



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 17 de marzo de 2021

EXP-EXA: 8166/2014 – Cuerpo I y II

RES-EXA: 028/2021

VISTO las Resoluciones R-0361/2020, CS-070/2020 y CD-EXA N° 074/2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2 de la Res. R-0361/2020 la cual fue convalidada por Res-CS-070/2020, se aprueba el documento “*Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual*”, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el Territorio Nacional.

Que por Res-R N° 0168/2021, se suspende las actividades académicas, administrativas y de presentaciones de servicios de cualquier índole, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, hasta el 21 de marzo de 2021 inclusive.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Res.CD-EXA N° 074/2020, habilita la defensa virtual de los estudiantes de grado y posgrado que así lo soliciten y aprueba el circuito procedimental a tales fines.

Que el alumno, Ing. Luis Iván BOCCACCINI, D.N.I. N° 26.305.395, solicita rendir con la modalidad virtual, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables.

Que el Ing. BOCCACCINI se encuentra en condiciones académicas para defender su tesis.

Que los miembros del Jurado, designado por RESCD-EXA N° 686/2019 (Dr. Marcelo Daniel GEA, Dr. Gonzalo José DURAN y Dr. Carlos Alberto DISCOLI), manifiestan su acuerdo para constituirse el día 19/03/2021 con la modalidad virtual.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

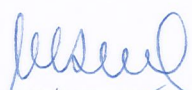
RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar al Ing. Luis Iván BOCCACCINI, D.N.I. N° 26.305.395 a rendir con la Modalidad Virtual, el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, denominado “*Evaluación energético-económica de una estufa rusa mejorada. Comparación de rendimiento empleando leña y gas*”.

ARTICULO 2°: Fijar como fecha para la defensa de tesis del trabajo mencionado en el artículo precedente, el viernes 19 de marzo de 2021 a horas 10:00, mediante la Plataforma Virtual Zoom.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Luis Iván BOCCACCINI, a los integrantes titulares del Jurado de Tesis, designado por RESCD-EXA N° 686/2019 (Dr. Marcelo Daniel GEA, Dr. Gonzalo José DURAN y Dr. Carlos Alberto DISCOLI), al Director de Tesis (Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ), al Codirector de Tesis (MSc. José Antonio POSLUSZNY), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Responsable de Red de la Facultad (Ing. Miguel N. TOLABA) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, siga a conocimiento del Consejo Directivo.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa